



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
Cusco

Gerencia Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo Cusco

Subgerencia de
Trabajo y Derechos
Fundamentales

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO SINDICAL N° 004- 2014

MODIFICACIÓN TOTAL DEL ESTATUTO N° 014- 2024

Cusco, uno de julio

Del dos mil veinticuatro.

VISTO. - El escrito con **Registro de Mesa de Partes N° 2905 de fecha 28 de junio del 2024**, suscrito por los representantes del "Sindicato Unificado de Trabajadores de Salud Base Chumbivilcas - SUTRASSCH", por el que pone en conocimiento la modificación del estatuto de su organización sindical. - **A LO EXPUESTO:** Habiendo cumplido con los requisitos previstos en el Artículo 26-B del Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo aprobado por Decreto Supremo N° 011-92-TR, norma que establece los requisitos para la inscripción de la modificación de estatutos de las organizaciones sindicales, **SE DEJA CONSTANCIA** que, en fecha del presente, la Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco, ha registrado la modificación total del estatuto del sindicato relativo a: **1) su denominación, la cual es "SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE SALUD CHUMBIVILCAS"** cuyas siglas son **SUTRASCH**; y, **2) La modificación total del cuerpo del estatuto, que consta ahora de 12 Capítulos, 77 Artículos, y 4 Disposiciones Transitorias y Finales, conforme el Acta de Asamblea de fecha 01 de junio del 2024. Tómese conocimiento, regístrese, y notifíquese.**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Cusco, 01 de Julio del 2024

Ithany H. Escalante Zojerra
SUB GERENTE (E)
SUBGERENCIA DE TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES